

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA**

ANUNCIO: DELEGACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA ALCALDÍA EN FAVOR DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE

ÓRGANO: DECRETO DE ALCALDÍA 631/2026

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2026

“HECHOS

D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Carmona, debe ausentarse por motivos justificados a partir del día 24 de febrero de 2026 (inclusive), debiéndose cubrir la ausencia generada y que ésta no signifique una paralización del Servicio.

FUNDAMENTOS

Esta posibilidad es contemplada en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por R.D. 2568 de 28 de noviembre de 1986.

Esta Alcaldía-Presidencia, de conformidad con las facultades que le otorga el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, ha emitido la siguiente:

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Delegar durante el período de ausencia del Sr. Alcalde-Presidente, todas las funciones propias de Alcaldía, en el Primer Teniente Alcalde D. Ramón Gavira Gordón.

SEGUNDO.- La Delegación surtirá efecto a partir de 24 de febrero de 2026 (inclusive), sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, debiendo darse cuenta al Pleno Municipal en la primera sesión que se celebre, así como, a todos los Servicios Municipales”.

Lo que se hace público a efectos de información pública.

Carmona, a fecha de la firma electrónica

EL ALCALDE
D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez



La autenticidad de este documento se puede comprobar con el código 07EA002BBE2400S9T7Y7E8Y809 en <https://sede.carmona.org>

FIRMANTE - FECHA
JUAN MANUEL AVILA GUTIERREZ-(AYUNTAMIENTO DE CARMONA)- ALCALDE - 23/02/2026
CN=tsa.izenpe.com, ORGANIZATIONIDENTIFIER=VATES-A01337260, O=ZIURTAPEN ETA ZERBITZU ENPRESA-EMPRESA DE CERTIFICACION Y SERVICIOS IZENPE S.A., C=ES - 23/02/2026 14:15:35

EXPEDIENTE : 20230111000000029
Fecha: 31/05/2023
Hora: 00:00
Und. reg: REGISTRO GENERAL

CSV: 07EA002BBE2400S9T7Y7E8Y809

